

Proceso Selectivo 2023 IWWF World Waterski Championships

Objetivo:

- Alcanzar el mayor número de finales posibles de manera individual.
- Obtener medallas individuales.
- Mejorar el lugar por equipos con respecto a la posición del país en el mundial inmediato anterior.

Seleccionados

- Se buscarán a los mejores esquiadores en las disciplinas de: slalom, figuras, salto y overall.
- Para poder ser seleccionado en cualquiera de estas disciplinas, será necesario e indispensable:
 - Ser socio activo de la FEMEW y estar al corriente de las cuotas y obligaciones que determine la Federación para los atletas.
Haber estado afiliado a la FEMEW durante todo el ciclo correspondiente al Torneo o Campeonato en mención:
 - **Torneo Latinoamericano: 1 año.**
 - **Torneo Panamericano: 2 años.**
 - **Campeonatos Mundiales: 2 años.**
 - **Juegos Centroamericanos: 4 años.**
 - **Juegos Panamericanos: 4 años.**
 - haber aceptado el código de conducta general en la FEMEW y el código de conducta para los seleccionados.
 - Aceptar todos los reglamentos de competencia, para atletas, seleccionados y el código general del SINADE.
 - En caso de ser menores de edad, se deberá contar con la autorización por escrito de los padres o tutores para la participación en el torneo a considerar.
 - Haber Participado en 1 torneo nacional durante el año calendario (del 1 de enero al 31 de diciembre) anterior inmediato y también haber participado en 1 torneo nacional en el lapso que comprende entre 365 días naturales a 60 días naturales anteriores al inicio del torneo correspondiente.
 - Comprometerse a cumplir el código de conducta y el reglamento de torneos de la FEMEW.
- La marca con que se participará en este proceso será el resultado de promediar sus dos mejores marcas en torneos tipo L o R (De acuerdo a la clasificación de IWWF), con una antigüedad máxima a 365 días, del torneo correspondiente.
- Una de esas 2 marcas, no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses, con respecto al torneo en que se pretende participar.
- La Federación tomará en cuenta marcas realizadas hasta 60 días anteriores al torneo a evaluar.

- Para los torneos donde se busca que los atletas pasen a finales u obtengan medallas, las marcas de medallas y finales serán las más altas logradas por los participantes al torneo bajo consideración dentro de las tres últimas ediciones de dicho torneo.
- Las marcas obtenidas de esta forma serán la base de comparación con promedio de cada esquiador.
- Para la disciplina de overall, en torneos de semifinales y finales, se tomará en cuenta el mejor resultado en cada disciplina obtenido en cualquier ronda, de acuerdo a los reglamentos internacionales. En torneos de dos o más rondas el resultado a considerar será el mejor logrado dentro de una misma ronda.
- En el caso que debido a sus marcas existan más esquiadores seleccionados (en disciplinas diferentes) de los que pueden formar parte del equipo. Se considera el promedio de las dos mejores marcas y se elegirá a quien hubiese quedado mejor colocado dentro de su disciplina comparado con el resultado más alto de las últimas tres ediciones del torneo considerado.
- En caso de que un esquiador por sus resultados pueda asistir al torneo bajo consideración como esquiador independiente, la Federación decidirá si puede participar como tal o como parte del equipo. Los esquiadores que obtengan un lugar como independiente serán acreedores a los mismos beneficios (patrocinios, apoyo financiero u otros) que los esquiadores que forman parte del equipo para torneos mundiales y Latino Americanos
- FEMEW llevará el registro de torneos nacionales e internacionales, donde se participe como país y mantendrá las marcas de los esquiadores que participen en ellos. Los resultados de las participaciones de cada esquiador en torneos diferentes a los citados en el párrafo anterior, no serán registrados por la Federación. Será responsabilidad de cada esquiador proporcionar los resultados que obtenga en otros torneos a la Federación dentro de los plazos establecidos en este mismo documento, también deberá proporcionar evidencia del tipo de torneo (L no R) si desea que alguno de estos resultados sea utilizado como párete de su promedio. El esquiador deberá verificar que la Federación ha recibido sus resultados en tiempo y forma.
- FEMEW se reserva el derecho de revisar a su satisfacción la veracidad de dichos resultados.
- Para ser seleccionado se tendrán que cumplir 365 días antes y/o no haber violado por ningún motivo. Los siguientes puntos y reglamentos.
 - 1) Ley General Cultura Física y Deporte vigente
 - 2) Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente
 - 3) Código de Conducta de la FEMEW vigente
 - 4) Código de Conducta del SINADE vigente
 - 5) Así como la demás normatividad aplicable a nivel nacional, continental y mundial del deporte en general y particular
 - 6) Aceptar de conformidad mediante carta que tendrá que ser enviada a la FEMEW.

Criterio de Selección

Para ser seleccionado se tomarán los siguientes criterios en el orden que se indica:

1. Tener marca de medalla en su disciplina y categoría.
2. Tener marca de finales en su disciplina y categoría.

3. Para overall, tener los puntos equivalentes al máximo obtenido por el participante que obtuvo el 12º lugar cualquiera de las últimas tres ediciones de este torneo.
4. En caso que ningún atleta logre las marcas estipuladas en los incisos 1, 2 y 3, se seleccionará a los que tengan como promedio de sus dos mejores marcas aquellas que se acerquen más a las marcas de medalla. Se entiende como marca de medalla, la marca más alta lograda para clasificar a las finales o la obtenida en la medalla de bronce de las últimas tres ediciones de los Campeonatos Mundiales Open (París (Francia), Putrajaya (Malasia) y Florida (USA)). Anexo 1.
5. Tener marcas para formar el mejor equipo posible de acuerdo a las reglas de IWWF.

Reglas Generales

En caso de que en alguna categoría ningún esquiador alcance las marcas mínimas para lograr el equipo para un torneo en particular, la Federación se reserva el derecho de no enviar selección en esa categoría o de seleccionar a quienes se acerquen más a los criterios requeridos.

Si los esquiadores participantes en alguna categoría, de acuerdo a los criterios de FEMEW / CONADE califican para apoyo económico, pero estos no alcanzan las marcas mínimas, la Federación NO cubrirá sus gastos de viaje por lo que la participación del esquiador, en caso de ser seleccionado por la Federación será por su propia cuenta.

Los desempates o selección en todos los casos para situaciones donde existan más participantes de los que se pueden enviar en un equipo, empates, etc., serán decididos por el comité técnico y éste considerará los criterios de selección para el torneo específico para conformar el equipo que garantice la mejor posición por país del equipo.

La Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C. se reserva el derecho de aplicar el método de selección directa para formar los equipos representativos en casos extraordinarios. Si se llegase a aplicar esta prerrogativa será la Mesa Directiva con base en las recomendaciones del Comité Técnico quien en sesión extraordinaria decidirá sobre la selección. En esta reunión el Presidente de la Mesa Directiva tendrá el voto de calidad para definir desempates.

ANEXO 1 Campeonato Mundial Open

Open	SLALOM		FIGURAS		SALTO		OVEROL
	3º	12º	3º	12º	3º	12º	12º
FEMENIL	4,50/55/10.75	1,50/55/10.75	9580	6970	53,2	48,0	1920.25
VARONIL	3,00/58/10.25	2,00/58/10.25	11320	10510	69,0	64,7	2269,04